

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.  
MAHON... D. Matías Mascaró.  
IBIZA... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 5 h. 57 ms. . . . . y se pone á 6 h. 16 ms.  
{Sale la luna á 4 h. 4 ms. de la tarde . . . y se pone á 4 h. 22 ms. de la madrug.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 7 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.  
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.  
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

## CORTES.

### SENADO.

Extracto de la sesion del 14 de febrero de 1861.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

La sesion de este dia empezó á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyeron dos proyectos de ley remitidos por el Congreso concediendo dos pensiones, y se acordó pasaran á las secciones.

Leido el dictamen de la comision sobre concesion de ferro-carril compostelano, conforme con lo acordado por el Congreso, se acordó imprimirlo y señalar dia para su discusion.

Leyóse el de reivindicacion de efectos públicos, introduciendo algunas modificaciones en el proyecto del Congreso y un voto particular de un individuo de la comision; se acordó señalar dia para su discusion.

El Sr. Calonge usó de la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno acerca del modo como comprenden los empleados del órden judicial las inmunidades de los senadores y diputados, y el modo con que los mismos observan y hacen cumplir las leyes vigentes. Se acordó ponerlo en conocimiento del gobierno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Senado acordó reunirse en secciones, anunciando se avisaria á domicilio para la sesion inmediata. Eran las dos y media.

### Sesion del dia 18 de febrero.

Abierta la sesion á las dos y cuarto se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Juró el Sr. Obispo de Jaen.

Leido el proyecto de ley sobre el ferro-carril compostelano se aprobó la totalidad y abierta discusion por artículos tomó el señor Infante la palabra para saber solamente si se perjudicaba por este ferro-carril al puerto de la Coruña y era paralelo al que va á dicho puerto.

Contestado por el Sr. Fernandez Baeza, fué aprobado así como los otros dos de que constaba el proyecto, suspendiéndose la votacion definitiva.

Leido el proyecto sobre reivindicacion de títulos al portador y abierta discusion sobre la totalidad, usó de la palabra el señor Gomez de Laserna limitándose á decir que esta ley debía ser modificada en los efectos muebles, porque todo lo que se diga de los títulos al portador en derecho puede decirse de los efectos muebles. La legislacion actual considera á los títulos al portador reivindicables, fundándose en lo dispuesto respecto á las acciones de los cinco gremios y disposiciones de 1833 y 1837.

Estendióse largamente examinando las legislaciones europeas y especialmente la francesa en este punto, y dedujo que todo estaba en pro de la reivindicacion, no debiendo sacrificarse el derecho de propiedad al crédito público.

Tomó la palabra el Sr. Baamonde como de la comision, y despues de manifestar que el Sr. Laserna estaba conforme con la comision en el fondo, disfrutando solo en el mas ó el menos; dijo que lo que importaba era salir de la situacion anómala en que se está, y concluyó diciendo que cuando se tratara de la formacion del código civil, estaria con el Sr. Laserna, pero hoy lo creia estemporáneo.

El Sr. Laserna rectificó, lo mismo hizo el Sr. Rodriguez Bahamonde, y se suspendió la discusion hasta mañana.

Se leyeron varios nombramientos de presidentes y secretarios de comision y los proyectos de pensiones de la señora Perez Caballero y Milans del Bosch, y el de la anexion de las anteiglesias de Bilbao, con lo que se levantó la sesion.

### Sesion del dia 19 de febrero.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Continuando la discusion pendiente, tomó la palabra el Sr. D. Cirilo Alvarez; opinó por la reivindicacion, puesto que no hay mas que averiguar la legitimidad de los títulos que se exigen en las Bolsas. Dijo que el proyecto en cuestion no tenia precedente en el derecho mercantil de ninguna de las naciones cultas y adelantadas segun se presentaba en la nuestra, y combatió el conducto por donde se hacia, pues á su juicio debía haberlo sido por el ministro de Gracia y Justicia, y de ese modo se hubieran evitado las dificultades que hoy surgen. Combatió la ley como inútil en muchas de sus prescripciones, y peligrosa en otras.

El Sr. Bahamonde contestó al Sr. Alvarez brevemente.

Le siguió el señor ministro de Fomento manifestando que era necesaria la ley para calmar la ansiedad de los tenedores de esos títulos asegurándoles la posesion de ellos y urgente porque en un considerando de la sentencia de la Audiencia se decia que el art. 7.º del decreto de 1831 estaba derogado.

Respecto á su competencia para presentar el proyecto dijo, que versando sobre transacciones mercantiles le competia, no tratándose de alterar ningun principio de derecho establecido. Continuó defendiendo los artículos del proyecto, y dejó para la discusion parcial estenderse en mas consideraciones.

El Sr. Alvarez rectificó.

El Sr. Fernandez Baeza contestó, como de la comision, á lo manifestado por los señores Garcia y Alvarez.

El señor vice-presidente, duque de Vergara, interrumpió al orador advirtiéndole, que no habiendo suficiente número de señores senadores para continuar la discusion y siendo hora avanzada, mañana seguiria en el uso de la palabra, levantando la sesion á las cinco de la tarde.

### CONGRESO.

#### Sesion del dia 19 de febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

A las tres se abre la sesion.

Despues de leida el acta de la anterior; manifiesta el señor Madoz que queria que constase que en el incidente terminado al acabar la sesion anterior, no habia quedado satisfecho su señoría por mas que el señor Olózaga lo quedase por su parte. Los señores Aguirre, Latorre (D. Carlos), Ballester (D. Mariano) y otros diputados progresistas se adhieren á lo manifestado por el Sr. Madoz, aprobándose el acta sin otro incidente.

El señor Castro pregunta al gobierno si eran ciertas las palabras que unos documentos diplomáticos publicados en Francia por el embajador de dicha nacion en España atribuyen al gobierno español, relativas á la cuestion de Italia.

El señor ministro de la Gobernacion contesta, que su compañero el de Estado dará la respuesta que desea el señor Castro. Lo mismo dice al señor Calzada, que recuerda al gobierno su pregunta sobre los asuntos de Méjico.

Siguiendo la discusion pendiente hace uso de la palabra el señor Calvo Asensio para rectificar y para alusiones personales. El señor presidente de la cámara lia-

ma al órden al orador por estar hablando sobre el incidente terminado en la sesion de ayer, y manifiesta este la necesidad en que está de aclarar estas palabras, y continúa protestando que no dijo nada en la sesion última para promover que el señor duque de Tetuan dirigiese las palabras que dirigió á la minoria progresista.

El Sr. Olózaga dice, que él no se dió tampoco por satisfecho con las palabras del señor presidente del Consejo, y que él no hizo otra cosa que defender su honra, que no creia vulnerada, por comprender que las suposiciones del duque de Tetuan fueron hipotéticas.

El Sr. Valero y Soto habla para una alusion personal como diputado provincial, defendiendo á la clase de los cargos que creia se habian dirigido por el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no podia comprender la alusion á que se referia el señor Valero, porque únicamente habia hablado de las diputaciones del año 43, que por cierto prestaron grandes servicios.

El Sr. Aguirre de Tejada se hace cargo de algunos de los conceptos que espuso en la última sesion el Sr. Calvo Asensio, contestándolos en nombre de la comision, sosteniendo la homogeneidad del pensamiento de todos sus individuos en el proyecto de ley que se discute.

El Sr. Perez Zamora combate á su vez el mismo art. 3.º, objeto del debate desde ayer, tachando de centralizador lo mismo que á todo el proyecto de ley.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al Sr. Perez Zamora, mas por cumplir con una atencion de cortesia que para impugnar lo dicho por S. S., toda vez que sobre el mismo asunto han manifestado sus razones el gobierno y la comision.

Pasa el señor ministro á contestar á lo dicho por el Sr. Perez Zamora sobre los males que la centralizacion ha causado en otros países, atribuyendo á ella el movimiento político de Italia, y lo hace con detenimiento explicando las causas de ciertas evoluciones que no son ni han sido las atribuidas por el Sr. Perez Zamora. Su señoría termina su contestacion manteniendo la conveniencia de la ley, así como la necesidad de que los gobiernos puedan en casos dados tener la suficiente libertad de accion para poner sus delegados al frente de la administracion de ciertas localidades.

El Sr. Perez Zamora rectifica con alguna latitud.

El Sr. Marichalar, de la comision hace algunas ligeras indicaciones sobre supresion de palabras en la redaccion del artículo. La rectificó el Sr. Perez Zamora, y preguntó un señor secretario si se aprueba el artículo.

Puesto en su totalidad á votacion nominal resulta aprobado por 163 contra 35. Sin discusion y en votacion ordinaria se aprueba el artículo 4.º y el 5.º con una enmienda del señor Leon y Medina.

Se lee una enmienda del Sr. Salazar y otros al art. 6.º y como el Sr. Salazar manifiesta que desea apoyarla mañana se suspende esa discusion.

Se sortea en seguida si el señor Sanchez Silva ha de representar Osuna ó Utrera, pues por ambos distritos ha sido elegido, y resultó diputado por el último punto, con lo que terminó la sesion.

## ESTRANJERO.

Por el correo hemos recibido el siguiente extracto de una nota circular dirigida desde Roma por el gobierno de S. M. el rey Francis-

co II á sus representantes en las cortes extranjeras. La importancia de este documento nos mueve á reproducirlo aqui, tal como lo traen los diarios estranjeros.

Roma 16 de febrero de 1861.

S. M. el rey quiere explicar á todos los gabinetes de Europa los motivos de su conducta en el momento mismo en que, despues de un maduro exámen, ha tomado la resolucion de abandonar á Gaeta, y por órden del rey tengo el honor de cumplir este deber.

Fácil era prever el resultado obtenido á pesar de los mas heroicos esfuerzos, desde que circunstancias particulares no permitian á las grandes potencias europeas poner un freno á la ambicion del Piamonte, segun lo pidió repetidas veces el gobierno del rey.

Creo que un soberano que apenas sube al trono de sus mayores se encuentra rodeado de las mayores dificultades, y á quien la traicion, la intriga, la revolucion no dejaban tiempo para estudiar la situacion del país, era digno de algun apoyo y acreedor á eficaces simpatias. Al verse este soberano deslealmente atacado, el dia mismo en que concedia una Constitucion y las mayores garantías á sus súbditos, podia creer que tenia derecho á apelar al tribunal de las grandes naciones que se han constituido, por el bien general, en árbitros del derecho público y del equilibrio político del mundo, en las diversas circunstancias por que ha atravesado Europa desde 1815, tanto en épocas notablemente antiguas como en los tiempos modernos.

Que un soberano no debe pedir ni esperar apoyo alguno exterior en las agitaciones puramente intestinas, que la intervencion estranjera no puede venir á afirmar alternativamente el triunfo de la revolucion ó de la autoridad; que se deje, en una palabra, á los gobiernos y á los pueblos la libertad de modificar el régimen político de su propio país, es doctrina que puede admitirse por todo el mundo como teoría general y que está fundada en los principios de libertad y de justicia que arreglan hoy la política de los grandes Estados de Europa. Pero cuando un monarca combate lealmente por asegurar el órden público, por la independencia y libertad de esos pueblos, puede cuando ménos pedir la garantía de las leyes comunes entre las naciones, que no permiten que otro gobierno viole el derecho público, los solemnes tratados que constituyen el único lazo, la sola garantía de la sociedad política de Europa.

El rey de las Dos-Sicilias podia creerse en la misma situacion que otros soberanos, y tenia derecho á ser protegido contra la invasion estranjera del mismo modo que lo han sido la Puerta Otomana, el virey de Egipto ó las regencias berberiscas de Africa.

No basta decir, para negar las consecuencias de este principio, que se trata de una cuestion entre italianos. Italia, tal cual la historia la ha hecho, tal cual Europa la ha constituido, se compone de diversos Estados con gobiernos independientes. Este es el derecho reconocido. Tengan, si se quiere, los pueblos que se constituyen, la libertad de llevar hasta el estremo el principio de su soberania, de renunciar á su independencia; pero no puede permitirse, sin hollar todos los principios, que esos mismos pueblos sean invadidos sin declaracion de guerra, bajo pretexto de unidad y libertad, y dejando á una sola potencia destruir con su ambicion el derecho comun de las naciones.

El rey ha creído que si debía satisfacer las aspiraciones legítimas de sus pueblos y luchar contra la revolucion interior,

podia sin escrupulo apelar al tribunal europeo cuando aventureros de todos los países, rechazados oficialmente por el gobierno de Cerdeña, pero cubiertos con su bandera, atravesaban á miles, el Mediterráneo con el objeto de convertir en un campo de batalla el territorio de las Dos-Sicilias. Un ejército entero, una marina, parques de artilleria, municiones, todo se ha puesto en juego para sembrar la muerte y la desolacion en los Estados de un soberano pacífico, como en tiempos de la antigua barbarie.

Sorprendido el rey con esos acontecimientos y no encontrando auxilio en la ley comun, se retiró con los restos de su ejército fiel tras del Vulturno, para ahorrar á la capital los horrores de un bombardeo y defender sus derechos. Bien pronto se vió que las tropas reales, á pesar de sus pocos recursos, eran suficientes para reconquistar el reino. Entonces el soberano del Piamonte, sin motivo ni declaracion de guerra, y violando la santidad de los tratados, entró á la cabeza de su ejército y ocupó el territorio de las Dos-Sicilias como á un país conquistado.

Sin embargo de las sospechas que desde mucho tiempo infundia la política desleal de Cerdeña, no pudo el rey creer que fuese tan osada ni que Europa la hubiese tolerado. Atacar á un soberano que estaba en paz con todo el mundo, que habia ofrecido su alianza al Piamonte, que todavía conservaba para negociarla sus representantes en Turin, y que tenia en Nápoles un ministro de Cerdeña acreditado cerca de su persona; violar todos los tratados; pisotear todas las leyes; destruir en provecho propio el derecho público, salvaguardia y patrimonio de los demas; todo ello era tan enorme que ninguno habria sido capaz de suponerlo, puesto que toda nacion tenia el deber é interes de castigarlo.

El Piamonte violaba el derecho público, y especialmente el compromiso contraído en Paris en el protocolo de 14 de abril de 1856, segun el cual no podian hacerse la guerra dos Estados que hubiesen aceptado aquella declaracion, sin someterse previamente á la mediacion de los demas. En este caso precisamente se encontraban Nápoles y el Piamonte y así se comprende perfectamente por qué S. M. no creia posible la agresion, y porque una vez atacado, podia y debia esperar que le asistieran las grandes potencias.

Pero no fué así.

Recuerda la nota los resultados de esta agresion que no podia preverse. Obligado el rey á abandonar las posesiones del Vulturno y la defensa del Garigliano, por haberse presentado la escuadra sarda, robado traidoramente el rey de Nápoles y retirado á Gaeta, sin dinero, sin recursos militares ni administrativos, resistió mas de tres meses con un puñado de hombres, que resistian hacia un año, en medio de privaciones terribles, á los continuos ataques de un ejército que contaba con todos los recursos de casi toda Italia.

«Confiando el rey en la justicia de su causa y en el interes bien entendido de los otros Soberanos, arrojó los peligros de un sitio, que prolongado podia crearle recursos en la política de los Soberanos de Europa. Conocida es la conducta magnánima de la jóven Reina, del Rey y de los principes napolitanos mientras duró esta lucha desesperada.

Las circunstancias políticas obligaron al cabo al emperador á retirar la escuadra de Gaeta. El rey, sin hacerse ilusiones acerca del resultado de una lucha desigual, creyó que no debía abandonar nna posicion, con la que, como en otras, S. M. defendia no solo su corona sino la independencia de sus pueblos, el derecho público y la ley por la que reinan los soberanos y son las naciones independientes y respetadas. Sin esta ley no existe justicia

ni seguridad para nadie; y el rey tiene orgullo de haber sostenido, hasta donde han alcanzado sus fuerzas, esta base de la sociedad.»

La nota insiste nuevamente en demostrar la desigualdad de la lucha impolítica, resultando de este hecho que el enemigo se había apoderado por medio de la corrupción y de las traiciones del Tesoro, los arsenales y depósitos de guerra, cosas todas que le permitían renovar y aumentar diariamente sus recursos de ataque.

«Contra fuerzas que constantemente se renovaban y crecían, no podíamos presentar sino á unos mismos valientes, fatigados ya por los combates que venían sosteniendo desde el mes de agosto, desde Palermo á Messina, desde Messina á las Calabrias, desde las Calabrias al Voltorno, desde el Voltorno al Garellano, desde el Garellano á Mola, y desde Mola á Gaeta, espuestos siempre á los rigores de las estaciones, y durmiendo sobre el suelo sin tiendas ni abrigo. Bien pronto, pues, á la destrucción que en ellos hacían los cañones del enemigo, se añadió la de las enfermedades; pero aunque sujetos á sacrificios tan grandes, nunca llegó á faltarles el valor ni la adhesión. Mientras que el rey tuvo esperanza de ser socorrido, creyó que debía continuar defendiendo la causa de la justicia y de los pueblos.»

La nota asienta que la conferencia de Varsovia no dió ocasión á fundar ninguna esperanza en sus resultados, y respecto al discurso del emperador de los franceses, «á pesar de sus nobles frases, añade la nota que no daba lugar á esperar que Francia pudiese ó quisiese poner trabas á la ambición del Piamonte.» El resultado que habían ofrecido las elecciones hechas bajo la presión de los invasores, daba la victoria á la política del conde Cavour, y alejando la probabilidad de que estallase la guerra contra Austria; proporcionaba al gobierno piamontes el tiempo que necesitaba para poder dirigir toda su fuerza contra Gaeta, abandonada á sus propios recursos, y contra el rey, dolorosamente convencido ya de que su causa, por mas que fuese la de la monarquía, estaba abandonada de todos los monarcas de Europa.

Asienta además la nota el hecho de ser la artillería piamontesa superior á la de Gaeta, lo cual proporcionaba á los sitiadores la ventaja de situar sus baterías en alturas que á larga distancia de la plaza podían destruirla sin peligro.

Asienta también la nota el hecho de no haberse atrevido los piamonteses durante tres meses á acercar sus baterías á la plaza, y añade que, aun en medio de tantas desgracias como en Gaeta ocurrían, los sitiadores habrían aguardado hasta el asalto decisivo, á no haber sobrevenido dos hechos que imposibilitaron el cumplimiento de aquel propósito. Refiere la nota los desastres producidos por la voladura de los polvorines.

«La resistencia á los ataques del enemigo era imposible cuando el tifus mataba cada día de sesenta á ochenta hombres. Quinientos soldados estaban en el hospital. Había muerto una hermana de la caridad; siete estaban en cama, y solo quedaban otras siete útiles. En la casamata del rey y de la reina estaban con el tifus dos tenientes generales, el duque de Sangro y el señor Ferrari; se temía que sobreviniesen síntomas de peste. Entonces convocó el rey un consejo de guerra compuesto de generales y de jefes de los cuerpos, en el cual se decidió por unanimidad la rendición.»

«Hasta en un momento tan horrible renovó la guarnición su juramento de fidelidad, que jamás había tratado de desmentir. El rey hubiera preferido sucumbir al frente de aquel puñado de valientes, que tan alto acababan de poner el nombre del ejército napolitano; pero el corazón de un padre debe poner límite á los sacrificios de sus hijos cuando llegan á ser inútiles ó desesperados. S. M. autorizó las negociaciones para la rendición. Apenas se traslució esta resolución, el enemigo, en vez de suspender el fuego, lo aumentó de una manera extraordinariamente bárbara, cubriendo de bombas y de materias incendiarias una plaza dispuesta á capitular.»

«Estábamos de acuerdo en punto á las bases de la cesión; solo faltaban las formalidades y la satisfacción; y sin embargo, continuaba el fuego, con una crueldad sin ejemplo, por parte del ejército de una nación tenida por nación civilizada. Durante las horas de la negociación se siguió esterminando soldados y familias que no tenían donde acogerse.»

«Séame lícito entrar en una degesion que considero digna de llamar vuestra atención. En respuesta á las observaciones mesuradas, pero dignas, del general Ri-

tucci, el general piamontes alegó en justificación de su conducta, que habíamos faltado á la promesa de no reparar la brecha durante el último armisticio. Dejemos á un lado lo insólito del lenguaje en que formula esta acusación un enemigo que debía ser mas mirado cuanto mas venturoso y vamos á esclarecer el hecho que se nos imputa.»

(En la Patrie, de donde copiamos este documento, falta la demostración; pero aquel periódico, á pesar de sus conocidas opiniones revolucionarias, asegura que dicha demostración es completamente satisfactoria.)

«Atribulado el rey por tener que separarse de sus valientes tropas, se embarca con la familia real en la corbeta francesa la *Mouette*, que el emperador Napoleón III había dejado en el puerto de Nápoles á disposición de S. M.: acto de atención y prevision que también hay que agradecer á la Reina de España y al emperador de Rusia, que dejaron en Civita-Vecchia y en Villafranca buques con el mismo objeto.»

«Al salir el rey y su augusta familia, la guarnición, formando carrera en la travesía, y la muchedumbre, siguiendo á sus majestades, lloraban y aclamaban con entusiasmo á su joven, valiente é infortunado soberano.»

«Llegado á esta ciudad, en donde sus majestades han tenido la mas lisonjera acogida por parte del Sumo Pontífice y de un inmenso público, el rey cree de su deber mandar que de nuevo se proteste en su nombre contra la violencia de que es víctima, reservando todos sus derechos y decidido á apelar á la justicia de Europa. S. M. de ningún modo quiere provocar agitaciones en su reino; pero cuando sus fieles vasallos, engañados, vendidos, oprimidos y saqueados, levanten unánimes sus brazos contra la opresión, el rey no abandonará su causa.»

«Para evitar, no obstante, efusion de sangre y la anarquía que amenaza arruinar á la Península italiana, S. M. cree que Europa, representada en un Congreso, debe decidir acerca de los asuntos de Italia.»

«Manifestar esta idea y trabajar en su realización, será de hoy en adelante el único fin de su política exterior.»

«Por lo que toca al régimen interior no han cambiado sus convicciones: las promesas del manifiesto del 8 de diciembre constituyen su único é invariable programa.»

La Cámara de los señores de Prusia ha desechado por 122 votos contra 45, el proyecto de ley estableciendo el casamiento civil.

El partido muratista aumenta en audacia y al parecer en número en Nápoles. Todas las mañanas aparecen las paredes cubiertas de inscripciones que dicen ¡Viva Murat! La policía las borra y las hace reemplazar no con las de ¡Viva Víctor Manuel! sino con las de ¡Viva Garibaldi! No hay partido en Nápoles mas impopular que el piamontes. Hace pocas noches fueron presas 60 personas acusadas de muratistas. «La legación francesa y el consulado, dice una carta dirigida al *Amigo de la Religión*, están muy alarmados con la situación actual tanto mas cuanto que los garibaldinos rechazados por los piamonteses y reducidos á la miseria empiezan á tomar parte en el movimiento muratista. El odio á los piamonteses es tal que la prensa de Nápoles, casi sin escepcion se complace en reproducir todos los ataques dirigidos al Piamonte en las cámaras francesas.»

En Nápoles ha producido un gran pánico el descubrimiento de billetes del Banco falsificados y que se dice puestos en circulación por Garibaldi al invadir este á Sicilia. Hé aquí el hecho tal como de aquella capital se lo refieren á un periódico francés. Un criado de servicio se presentó en el banco á cobrar 14,000 ducados (cerca de 12,000 duros) en billetes. Es costumbre allí endosar esta clase de papel moneda y los que el mozo llevaba solo tenían la firma del general napolitano Landi que figuró en la acción de Calatafimi. El banco, desconfiando tanto de la persona que presentaba los billetes co-

mo de la irregularidad del endoso, se negó al pago y retuvo los billetes para examinar su letimidad. El general Landi se decidió á ir á las oficinas del banco y se obstinó en no decir de quién había obtenido los billetes, fundándose en que eran al portador. Entónces se le manifestó que iba á procederse á su arresto porque resultaban falsos los billetes. Consternado el general con esta declaración, confesó que aquellos billetes procedían de Garibaldi que se los había dado en Sicilia. Como los comités revolucionarios repartieron mucho dinero en Nápoles ántes de la partida de los reyes se teme que siendo aquel dinero del mismo género que los billetes del general Landi, haya mucho papel moneda falso.

El rey Francisco II permanecerá en Roma mientras los acontecimientos se lo permitan, y despues irá á pasar algun tiempo entre la familia de su noble esposa.

El protestantismo tiene ya su templo en Méjico. El templo católico de San Felipe Neri se ha convertido en templo protestante, segun dice uno de nuestros cólegas.

El Papa, segun una carta de Roma, fecha del 5, está resuelto á no abandonar el Vaticano á no ser que á ello se le obligue por medio de la violencia. Si por desgracia llegara este caso extremo, parece que se dirigiria á España, á cuyo fin están ya en Civita-Vecchia dos buques españoles á disposición del embajador de S. M.

Una correspondencia de Roma dice, que Su Santidad tiene previsto todo lo que puede ocurrir, lo cual le da una resignación y una calma perfecta.

## PALMA.

Del periódico semanal que se publica en Sevilla, titulado *Boletín de anuncios de la agricultura Española*, trasladamos el siguiente artículo, que por el asunto de que trata y porque creemos ha de ser del agrado de nuestros lectores le cedemos el lugar preferente de nuestras columnas; lo que harémos también con los demas que sobre lo mismo vaya publicando dicho periódico, que por lo visto empieza una serie de ellos.—Hé aquí el primero, que no podemos menos de recomendar á nuestra digna municipalidad para que con su reconocido celo secunde el laudabilísimo proyecto que en él se anuncia, ahora que al parecer trata de abordar mejoras de importancia, seguros de que de su realización habrían de resultar necesariamente bienes inmensos á la sociedad, que en su día no dejaría de bendecir á las autoridades que de algun modo hubiesen cooperado á su consecución:

### LA PROSTITUCION.

#### ARTÍCULO I.

El Sr. D. Carlos Montemar, Profesor en ciencias médicas, ha presentado á nuestro Excmo. Ayuntamiento un proyecto encaminado á disminuir los efectos de la prostitución en nuestra hermosa capital. El Municipio Sevillano que desde hace algunos meses venia ocupándose del mismo asunto con un celo que le honra, ha acogido con noble entusiasmo el pensamiento, pasando todos los antecedentes á informe de una comision compuesta de personas ilustradas y amantes de las glorias del país.

La cuestion que va á decidir la municipalidad de Sevilla, no es una cuestion de intereses, no es una cuestion de partidos, es una cuestion de humanidad, llamada si se resuelve bien á mejorar las costumbres públicas por medio de la educación y del trabajo: por eso nosotros llenos de esperanza en el porvenir de nuestra patria, animados por una

fé ardiente en el triunfo de los grandes y generosos pensamientos que han comenzado á germinar en nuestro digno municipio, tomamos la pluma para señalar las causas de esa corrupción, sus consecuencias en el órden físico y moral del pueblo y los medios de combatir ese triste legado de las edades pasadas.

Para proceder con el debido método; para plantear con claridad las cuestiones, y que el debate sea fecundo en resultados, formularémos las preguntas siguientes: ¿Cuáles son las causas, cuáles son los efectos de esa prostitucion infame y vergonzosa que cunde como la peste, y se multiplica entre nosotros con la rapidéz del rayo? Estará condenada la humanidad á sufrir siempre esa llaga hedionda, esa úlcera corruptora, que infiltra en el corazon de nuestra inesperta juventud, las mas bajas pasiones, los mas brutales instintos? ¿Conviene reglamentar la prostitucion en manebias públicas, fijando el sitio en que se han de establecer esos burdeles, la edad de las iniciadas, el reconocimiento que han de sufrir, el impuesto que han de pagar, las formalidades que han de llenarse, y otras mil circunstancias bochornosas, ridículas, ofensivas á la moral é impropias de la dignidad del hombre? Y si esto no es conveniente, porque sublevaria la conciencia pública, ¿qué medidas podrían adoptarse, para evitar los funestísimos estragos de ese vicio degradante, que despues de corromper la procreacion, siembra por todas partes el escándalo, la embriaguez, las pasiones, los crímenes y la muerte?

Oh! Si vosotros los encargados de velar por la salud pública, queis atajar ese mal en su raiz; si pretendéis, como no lo dudamos, prestar al pueblo que os vió nacer un gran servicio; si aspirais á vivir en la memoria de las generaciones futuras, fijaos en la muger; estudiadla en las diferentes condiciones de la vida; meditad acerca de los medios que debieran emplearse para mejorar su condicion, y de ese estudio profundo, minucioso y detenido, brotará la luz que ha de guiaros en el camino de las reformas.

No busqueis en la ardiente imaginación del bello sexo, ni en su temperamento de fuego, la causa de la prostitucion, porque os desmentirían millares de mugeres honradas, con testimonios irrecusables. Buscad esas causas en el lujo que al mismo tiempo que alimenta nuestras fábricas, duplica la criminalidad y pervertie las costumbres; buscadlas en las miserias que afligen á las clases menos acomodadas, en la ignorancia, en la estupidez y en el punible abandono de nuestros respectivos deberes; buscadlas en la imprevision de los padres y curadores, en los malos ejemplos, en los amores degradados, y los hallareis sin duda. Entónces, y solo entónces es cuando podreis combatir el mal en su raiz. ¿Sabeis por qué? Porque mejorareis la educación de la juventud en los colegios y hareis obligatoria la enseñanza: porque obligareis á los padres á que cumplan con rigorosa exactitud todos los deberes civiles y naturales que tienen con relacion á sus hijos; por que en los talleres y en los grandes establecimientos industriales preservareis la pureza de las costumbres, por medio de una bien entendida vigilancia; y finalmente porque proporcionareis trabajo á los desgraciados que viven en la miseria, para apartarlos del crimen.

Ya se nos alcanza que la prostitucion vivirá tanto como el hombre; pero ¿por qué no hemos de disminuir sus efectos, cuando conocemos las causas? Moralícemos é instruyamos á nuestra juventud, seguros de que los mismos principios, los mismos preceptos que inculquemos en su corazon, serán los que ella transmita á la generacion que le suceda, cabiéndonos á nosotros la gloria de haber iniciado tan utilísimas reformas.

Parece que dentro breves dias se habrá trasladado por completo á Valencia el regimiento infantería de Gerona que estaba de guarnicion en esta plaza. Si el testimonio público no fuese bastante para recompensar el buen comportamiento observado por dicho cuerpo en vez de estos moradores, siendo además modelo de subordinacion y de otras bellas cualidades que hacen su mejor apología, sírvales al ménos de recompensa el alto concepto que de parte de militares de elevada graduacion, y muy entendidos, han merecido en distintas ocasiones públicas y oficiales de que tenemos noticia. Esta es la mejor despedida que podemos dar á los SS. Gefes, oficiales y tropa del regimiento de Gerona; y al efectuarlo consuélanos solamente el saber ya por propia esperiencia que su sucesor Luchana es otro de los dignos cuerpos que enaltecen el brillante Ejército español.

Binioli 20 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Harto desagradable es el estado actual de los cereales de este recinto, pues el furioso vendabal de estos dias y la mucha sequedad sobre todo, que por falta de lluvias esperimentan, son la causa de que permanezcan mustios y marchitos, principalmente las legumbres, que tienen mas necesidad del suspirado rocío. Los almendros, impelidos por el viento pertinaz, han perdido buena parte de su fruto, y algunos han sido derribados por tan atroz elemento.

Los precios de los granos y legumbres son equitativos: el de los vinos se halla en muy baja escala, no existiendo de este caldo demanda alguna.

A pesar de las variaciones atmosféricas es inmejorable en esta la salud general, y gracias á la Providencia divina, no hemos tenido hasta aquí caso alguno de la viruela reinante en Palma. ¡Quiera Dios alejarle de esta isla, y enviarnos una abundante y provechosa lluvia!

La sequía que empieza á esperimentarse en Binioli, segun nuestro corresponsal, reina también en la mayor parte de la isla á causa de los recientes y fuertes vendabales que en ella han reinado.

Hé aquí lo que dice el *Astero* de anoche relativamente á lo que sobre calderilla hemos indicado repetidas veces, y ayer mismo con motivo de ciertos disgustos ocurridos en las compras y ventas diarias de artículos de primera necesidad.

«La inmensa cantidad de calderilla falsa que circula en piezas de un cuarto, va produciendo los inconvenientes que tenemos anunciados anteriormente. Son tantos y tantos ya los que la necesidad pública se ha visto precisada á aceptar de los falsificadores, por falta de buenos, que no se ven otra cosa que pedazos de cobre de mil formas y tamaños con una cruz y una mala cara al dorso. Cualquiera cosa semejante á un cuarto ha circulado hasta ahora; pedazos de plomo, cabezas de clavo, botones lucientes, y una variedad extraordinaria de monedas extranjeras, todo se ha admitido como bueno. La abundancia, pero, ha hecho que, viéndose acosados compradores y vendedores por la mencionada plaga, empiecen á reusarla en plazas y tiendas. Esto produce una confusión y un embrollo extraordinarios: hay quien sostiene que la moneda falsa es legal, supuesto que la justicia al prender á los falsificadores no ha prohibido la circulación de lo falsificado y que mientras no se dicten medidas especiales, deben admitirse los dichos cuartos; hay quien cree por otra parte que si se prohíbe la circulación de esa moneda pequeña nos veremos como ántes en la imposibilidad de cambiar por falta de calderilla.»

La prensa de Palma tiene la satisfacción de haber cumplido su deber; ha denunciado uno y otro día y mil mas, la falta de calderilla y no remediándose, ó no atendiéndose á sus reclamaciones, se ha dado lugar á que los falsificadores aumentasen y viviesen de un modo tan lucroso sobre el país.

Aun es tiempo de atajar los males que puede producir la falta de calderilla de toda clase; esperamos una vez mas que se atenderán nuestros avisos.

Al mismo periódico escriben de Felanitx lo siguiente:

Cuando los empleados públicos, asi del órden judicial como del administrativo, llenan celosa y cumplidamente las funciones de su ministerio no pueden menos de granjearse justamente la estima y elogios de los pueblos.

Segun noticia que se nos ha comunicado por persona que consideramos bien informada, el juez de primera instancia del partido de Manacor y el promotor fiscal del mismo D. Antonio Frates, á mediados de este mes, se constituyeron en la villa de Petra para la instruccion del correspondiente sumario con motivo de un hurto ó robo de onzas de oro que allí habia tenido lugar, y con su celo y acostumbrada actividad que tanto les honran consiguieron bien pronto el descubrimiento del delincuente y el paradero de la cantidad sustraída.

El dia siguiente á su regreso, y á consecuencia de haber llegado á su conocimiento que en Felanitx cundia la voz de haberse encontrado útiles y efectos de fabricacion de cuartos falsos, partieron con direccion á dicha villa, y trabajando dia y noche sin levantar mano en la prosecucion de las diligencias sumarias, fué preso por esta causa un sugeto que sin duda debe resultar al menos ser autor, cómplice ó encubridor de semejante crimen; habiéndose ocupado porciones de cobre en plancha, unas grandes tijeras y otros efectos y recojidos varias sumas de aquella moneda de mala ley ya espendidas.

El vecindario de Felanitx en general ha quedado altamente satisfecho de la incansable actividad que, esta vez como en otras muchas, han mostrado estos celosos funcionarios, por tan importante servicio como el que acaban de prestar, contribuyendo en cuanto ha estado de su parte á cortar los perniciosos efectos que debian necesariamente producir la fabricacion y espendicion de dicha moneda en toda Mallorca.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI y PONS.

**Boletin religioso.**

Solemnidad de mañana.

**DOMINGO DE RAMOS**

Y SAN AGAPITO OBISPO.

Fué San Agapito obispo de la ciudad de Sinada, metrópoli de la Frigia Saludable, regentó poco tiempo la silla episcopal; pero en esa dignidad no es en la que empezaron á descubrirse las virtudes, conocimientos y prodigios del Santo, sino que en ella aumentó su cuidado para lograr mayor perfeccion.

La caridad, reina de las virtudes, fué la predilecta de nuestro Santo que padeció infinitos trabajos, penas y desasosigos para aliviar la suerte de los pobres, socorrer á los huérfanos y dar amparo á las viudas. Mayor cuidado que en la caridad material tuvo en la espiritual; procurando llevar á sus ovejas por el recto camino de la verdad y del deber, enseñando la doctrina de Jesucristo al par que la practicaba con la mayor perfeccion que el hombre puede alcanzar.

Los milagros en que se distinguió el Santo son dignos del mayor elogio y por lo muy admirables nos hacen concebir la idea del eminente

grado de perfeccion que habia alcanzado y de los beneficios que el Todopoderoso le dispensó ya en este mundo. En efecto, entre los muchos milagros que obró Dios por medio de su ministro Agapito se cuentan prodigiosas resurrecciones de difuntos y hasta traslaciones de rios y montes.

Todos esos portentos fueron causa de muchas conversiones de gentiles á la religion de Jesucristo y por lo mismo el emperador Máximo, que supo con admiracion los hechos de Agapito, quiso darle la muerte lo que no consiguió porque Dios libró á su siervo de aquel enemigo, conservando á su fiel ministro hasta que le llamó para premiarle eternamente los trabajos hechos en el corto tiempo de la vida de un hombre en honor de su Criador.

**CULTOS.**

Mañana domingo

En la Santa Iglesia Catedral y en las parroquiales se celebrará la presente solemnidad, segun costumbre, cantándose la Pasion con música en la matriz y en San Jaime.

En el oratorio de la casa de Misericordia concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las nueve y media se cantará misa solemne; á las cuatro y media se concluirá el septenario de la Virgen de los Dolores, predicando D. Juan Angelo Torrents; en seguida se cantará á toda orquesta el *Stabat*, y la solemne reserva de S. D. M.

En la iglesia de religiosas de la Concepcion se celebra la fiesta de la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo, esponiéndose la devota efigie á las seis; á las diez cantará la música la misa mayor, y por la tarde á las cuatro y media se practicará el ejercicio de la quinta palabra, predicando el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí; y acto continuo cantará la música la estacion, el *Miserere* y la reserva.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

En la de San Francisco de Asis á las nueve y media se hará la bendicion de los ramos y acto continuo se cantará la misa mayor; á las tres y media se rezará la corona, y en seguida tendrá lugar un rato de meditacion sobre las angustias de la Purisima Virgen al pié de la cruz y la adoracion de las llagas del Salvador.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

En la parroquial de Santa Eulalia á las tres de la tarde se dará principio á las cuarenta horas dedicadas á la Virgen del Confalon, cantándose en seguida por la Reverenda Comunidad visperas, completas, maitines y laudes solemnes, y concluidas estas tendrá lugar la reserva de S. D. M.

En la de Santa Cruz á las tres y media de la misma se responderá la sagrada reliquia de la Santa Espina de la corona de Nuestro adorable Redentor; y en seguida el Pro. D. Miguel Meliá hará una plática sobre la dicha reliquia.

En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena á las tres y media de la tarde se practicará el ejercicio de las tres horas de agonía que Nuestro adorable Redentor padeció en la cruz, tocando la música en los intermedios las célebres notas de Hayden: dirigirá el acto desde el púlpito el presbítero D. Felipe Seguí.

En la de Santa Magdalena á las cuatro tendrá lugar la misma devocion, tambien á toda orquesta y siendo el orador D. Francisco Molina presbítero.

En la del Hospital general al anocheecer se cantarán solemnes completas, en preparacion á la festividad de su titular.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

**CORTE DE MARÍA.**

Dia 24: se hace la visita á la Virgen de las Mercedes, iglesia de este nombre.

En el vecino lugar de *Son Sardiña* á las dos y media de la tarde se practicará el ejercicio del *Via-Crucis*, con sermon que dirá D. Domingo Alzina presbítero.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias que á continuacion se espresan:

- Dia 18. De Santa Cruz: una muger soltera y otra casada.
- De San Miguel: una niña.
- Dia 19. De Santa Eulalia: un hombre soltero y una niña.
- Dia 20. De San Miguel: una niña.
- Del Santo Hospital: una muger soltera de Ivisa.
- Dia 21. De San Miguel: una muger soltera de Marratxi.
- Dia 22. De Santa Eulalia: una niña.

**Revista de periódicos.**

En el Boletin oficial de esta provincia número 4425 se publica: Un llamamiento á los parientes de Candil Blanqui. Un aviso á los tenedores de Papel-moneda, que hayan de circular por correos. Otro, de la publicacion del reparto de contribuciones en La-Puebla. Idem para meritorios en Marina. Idem para vender una finca en Sóller. La nota de precios de Mahon.

**Anuncios oficiales.**

**CAPITANÍA GENERAL**

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 22 de marzo de 1861 en Palma.

Habiendo regresado á esta plaza los ayudantes de Campo del Escelentísimo Sr. Capitan General de estas islas, D. Gregorio Lambea comandante de caballería y D. Juan Bellon, teniente de dicha arma, vuelven á desempeñar su encargo, cesando en el mismo el capitan graduado D. Plácido Maroto nombrado interinamente durante la ausencia de aquellos en la órden general del dia 10 de diciembre último.

Y de la de S. E. se publica en la de este dia para conocimiento de los cuerplos y clases militares de este distrito.—El coronel gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

**SERVICIO DE LA PLAZA**

para mañana 24 de marzo de 1861.

Gefe de dia el coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana, D. Rafael Gutierrez.

Parada, Gerona. Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

**TRIBUNAL DE COMERCIO de la ciudad de Palma.**

Por disposicion de este Tribunal se saca á pública subasta por término de 20 dias, una casa con todas sus pertenencias sita en esta ciudad y calle del Príncipe consistente en cochera y altos, señalada con el número 13 de la manzana 32 y justificada en nuevecientas libras mallorquinas; cuya finca, propia de D. Salvador Noguera, se vende para hacer pago á Doña Juana Maria Burger viuda de D. Miguel Humbert de la cantidad de cinco mil pesos fuertes, intereses y costas.

Lo que se anuncia al público para que las personas que deseen tomar parte en la licitacion, acudan á los estrados de este tribunal, establecido en la casa Lonja, el dia 26 de abril próximo á las 12 de su mañana que es la hora señalada para el remate, el que tendrá efecto siempre que se ofreciere postura admisible; en la inteligencia de que, ademas del precio por el que se adjudique

dicha finca, deberá satisfacer de propio el adquirente los derechos y gastos de la subasta, remate y escritura de traspaso. Palma 21 de marzo de 1861.—V.º B.º.—El Prior, Oliver.—Pedro José Bonet.

**Ciudad de Ciudadela.**

NOTA de los precios que tienen en esta plaza los artículos de consumo que en la misma se espresan, en la segunda quincena del mes de febrero de 1861.

Medida y peso mallorquin.	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.	Medida y peso decimal.	Reales.	Cént.
Trigo . . . . . cuartera.	faneга.	25		hectólitro.	45	4
Cebada . . . . . id.	id.	16		id.	1	39
Centeno . . . . . id.	arroba.	21	55	kilógramo.	1	87
Garbanzos . . . . . id.	id.	72		litro.	5	72
Arroz . . . . . arroba.	id.	48	27	id.	1	42
Alfalfa . . . . . cuarter.	id.	62	32	id.	4	33
Vino del país . . . . . cuarter.	id.	2	25	kilógramo.	4	89
Aguardiente . . . . . libra.	id.	2		id.	4	34
Vaca . . . . . id.	id.			id.		
Carnero . . . . . id.	id.			hectólitro.	108	1
Tocino . . . . . id.	id.	60		id.	86	48
Trigo condeal . . . . . id.	faneга.	48		id.	86	48
Habas . . . . . id.	id.	48		id.	86	48
Habichuelas . . . . . id.	id.	48		id.	86	48
Guijas . . . . . id.	arroba.	4	92	kilógramo.	8	39
Leña . . . . . id.	id.	4	58	id.	8	39
Carbon . . . . . id.	id.	4	93	id.	8	39
Algarrobas . . . . . id.	id.	4	93	id.	8	39
Queso . . . . . id.	id.	4	93	id.	8	39
Lana . . . . . id.	id.	4	93	id.	8	39
Paja de trigo . . . . . id.	id.	4	93	id.	8	39
Id. de cebada . . . . . id.	id.	4	93	id.	8	39

Ciudadela 1.º de marzo de 1861.—El Teniente 1.º de Alcalde—Bernardo J. de Olives.

**LIBRERÍA DE GUASP.**

Se suplica á los señores que deseen la adquisicion del importante folleto publicado por Mr. Veuillot, se sirvan avisarlo en esta librería. Los suscriptores á la *Esperanza* podrán verificarlo depositando en la misma 3 rs. vn. y 4 los que no lo sean.

**REENGANCHE.**

Un mozo licenciado del ejército de marina desearia sustituir á otro en dicho servicio: darán razon en la bodega *den Gasparó*, sita en el Mercado, donde permanecerán los interesados hasta el domingo próximo.

**Á ÚLTIMA HORA.**

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.**

Turin 21 de marzo.

El ministerio ha presentado dimision. La formacion del gabinete que ha de sucederle se constituirá con arreglo á los elementos con que cuenta el nuevo reino. Fanti ha pedido una pension de 10,000 francos para el general Cialdini, quien dice ha merecido bien de la patria.

Los estados de la sub-union americana han armado un ejército de 50,000 hombres.

Madrid 21 de marzo.

La *Crónica* asegura que si Rios Rosas llegase á ocupar el poder estableceria el acta adicional de 1856. La corte está preparándose para marchar á Aranjuez.

Paris 21 de marzo.

Turin.—El conde de Cavour está reorganizando el ministerio.

Turin 22 de marzo.

Las tropas que manda el general Cialdini han sido llamadas hácia el Pó.

Bolsa del 21.—Consolidados 49.—Diferida 42-50.

Por todo lo que va sin firma, J. C. y PONS.

**INTERESANTE.**

En estos momentos se está publicando por el M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad un bando referente á calderilla, que su mucha y trascendental importancia nos ha movido á trasladarlo inmediatamente á continuacion. Damos las mas cumplidas gracias á las celosas autoridades que tan pronta y felizmente han sabido atender á nuestras insinuaciones y á los deseos del público en general.

D. MARIANO DE QUINTANA Y RAMON, Alcalde Constitucional de la muy I. N. y L. Ciudad de Palma capital de la Provincia de las Baleares.

Recibido en este dia por conducto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Lonja un exhorto relativo á la causa criminal que se instruye en Manacor sobre falsificacion de moneda, en la que se ha mandado se recojan los cuartos falsos mallorquines que haya en circulacion en poder de los particulares, y en cumplimiento de órden que se me acaba de comunicar por el Sr. Gobernador de provincia, prevengo á todas las personas que tengan cuartos llamados *doblés* que sean de cobre mal acuñados y demuestren poco roce por su reciente circulacion, cualidades con las que se califican las falsas, los presenten dentro el preciso término de segundo dia en esta Alcaldía, donde se tomará razon de su entrega con las formalidades correspondientes. No debo encarecer á la ilustracion de este vecindario cuán importante es el puntual é inmediato cumplimiento del servicio de que se trata, porque bien comprenderá que á mas de referirse á la debida instruccion de un sumario y al castigo de los criminales, está en íntima relacion con la moralidad pública. Palma 23 de marzo de 1861.—Mariano de Quintana.

ni seguridad para nadie; y el rey tiene orgullo de haber sostenido, hasta donde han alcanzado sus fuerzas, esta base de la sociedad.»

La nota insiste nuevamente en demostrar la desigualdad de la lucha impolítica, resultando de este hecho que el enemigo se había apoderado por medio de la corrupción y de las traiciones del Tesoro, los arsenales y depósitos de guerra, cosas todas que le permitían renovar y aumentar diariamente sus recursos de ataque.

«Contra fuerzas que constantemente se renovaban y crecían, no podíamos presentar sino á unos mismos valientes, fatigados ya por los combates que venían sosteniendo desde el mes de agosto, desde Palermo á Messina, desde Messina á las Calabrias, desde las Calabrias al Volturno, desde el Volturno al Garellaño, desde el Garellaño á Mola, y desde Mola á Gaeta, espuestos siempre á los rigores de las estaciones, y durmiendo sobre el suelo sin tiendas ni abrigo. Bien pronto, pues, á la destrucción que en ellos hacían los cañones del enemigo, se añadió la de las enfermedades; pero aunque sujetos á sacrificios tan grandes, nunca llegó á faltarles el valor ni la adhesión. Mientras que el rey tuvo esperanza de ser socorrido, creyó que debía continuar defendiendo la causa de la justicia y de los pueblos.»

La nota asienta que la conferencia de Varsovia no dió ocasión á fundar ninguna esperanza en sus resultados, y respecto al discurso del emperador de los franceses, á pesar de sus nobles frases, añade la nota que no daba lugar á esperar que Francia pudiese ó quisiese poner trabas á la ambición del Piamonte.» El resultado que habían ofrecido las elecciones hechas bajo la presión de los invasores, daba la victoria á la política del conde Cavour, y alejando la probabilidad de que estallase la guerra contra Austria; proporcionaba al gobierno piamontés el tiempo que necesitaba para poder dirigir toda su fuerza contra Gaeta, abandonada á sus propios recursos, y contra el rey, dolorosamente convencido ya de que su causa, por mas que fuese la de la monarquía, estaba abandonada de todos los monarcas de Europa.

Asienta además la nota el hecho de ser la artillería piamontesa superior á la de Gaeta, lo cual proporcionaba á los sitiadores la ventaja de situar sus baterías en alturas que á larga distancia de la plaza podían destruirla sin peligro.

Asienta también la nota el hecho de no haberse atrevido los piamonteses durante tres meses á acercar sus baterías á la plaza, y añade que, aun en medio de tantas desgracias como en Gaeta ocurrían, los sitiados habrían aguardado hasta el asalto decisivo, á no haber sobrevenido dos hechos que imposibilitaron el cumplimiento de aquel propósito. Refiere la nota los desastres producidos por la voladura de los polvorines.

«La resistencia á los ataques del enemigo era imposible, cuando el tifus, mataba cada día de sesenta á ochenta hombres. Quinientos soldados estaban en el hospital. Había muerto una hermana de la caridad; siete estaban en cama, y solo quedaban otras siete útiles. En la casamata del rey y de la reina estaban con el tifus dos tenientes generales, el duque de Sangro y el señor Ferrari; se temía que sobreviniesen síntomas de peste. Entonces conyocó el rey un consejo de guerra compuesto de generales y de jefes de los cuerpos, en el cual se decidió por unanimidad la rendición.

«Hasta en un momento tan horrible renovó la guarnición su juramento de fidelidad, que jamás había tratado de desmentir. El rey hubiera preferido sucumbir al frente de aquel pañado de valientes, que tan alto acababan de poner el nombre del ejército napolitano; pero el corazón de un padre debe poner límite á los sacrificios de sus hijos cuando llegan á ser inútiles ó desesperados. S. M. autorizó las negociaciones para la rendición. Apenas se traslució esta resolución, el enemigo, en vez de suspender el fuego, lo aumentó de una manera extraordinariamente bárbara, cubriendo de bombas y de materias incendiarias una plaza dispuesta á capitular.

«Estábamos de acuerdo en punto á las bases de la cesión; solo faltaban las formalidades y la satisfacción; y sin embargo, continuaba el fuego, con una crueldad sin ejemplo, por parte del ejército de una nación tenida por nación civilizada. Durante las horas de la negociación se siguió esterminando soldados y familias que no tenían donde acogerse.

«Séame lícito entrar en una degesion que considero digna de llamar vuestra atención. En respuesta á las observaciones mesuradas, pero dignas, del general Ri-

tucci, el general piamontés alegó en justificación de su conducta, que habíamos faltado á la promesa de no reparar la brecha durante el último armisticio. Dejemos á un lado lo insólito del lenguaje en que formula esta acusación un enemigo que debía ser mas mirado cuanto mas venturoso y vamos á esclarecer el hecho que se nos imputa.»

(En la Patrie, de donde copiamos este documento, falta la demostración; pero aquel periódico, á pesar de sus conocidas opiniones revolucionarias, asegura que dicha demostración es completamente satisfactoria.)

«Atribulado el rey por tener que separarse de sus valientes tropas, se embarca con la familia real en la corbeta francesa la *Mouette*, que el emperador Napoleón III había dejado en el puerto de Nápoles á disposición de S. M.: acto de atención y previsión que también hay que agradecer á la Reina de España y al emperador de Rusia, que dejaron en Civita-Vecchia y en Villafranca buques con el mismo objeto.

«Al salir el rey y su augusta familia, la guarnición, formando carrera en la travesía, y la muchedumbre, siguiendo á sus majestades, lloraban y aclamaban con entusiasmo á su joven, valiente é infortunado soberano.

«Llegado á esta ciudad, en donde sus majestades han tenido la mas lisonjera acogida por parte del Sumo Pontífice y de un inmenso público, el rey cree de su deber mandar que de nuevo se proteste en su nombre contra la violencia de que es víctima, reservando todos sus derechos y decidido á apelar á la justicia de Europa. S. M. de ningún modo quiere provocar agitaciones en su reino; pero cuando sus fieles vasallos, engañados, vendidos, oprimidos y saqueados, levantan unánimes sus brazos contra la opresión, el rey no abandonará su causa.

«Para evitar, no obstante, efusión de sangre y la anarquía que amenaza arruinar á la Península italiana, S. M. cree que Europa, representada en un Congreso, debe decidir acerca de los asuntos de Italia.

«Manifestar esta idea y trabajar en su realización, será de hoy en adelante el único fin de su política exterior.

«Por lo que toca al régimen interior no han cambiado sus convicciones: las promesas del manifiesto del 8 de diciembre constituyen su único é invariable programa.»

La Cámara de los señores de Prusia ha desechado por 122 votos contra 45, el proyecto de ley estableciendo el casamiento civil.

El partido muratista aumenta en audacia y al parecer en número en Nápoles. Todas las mañanas aparecen las paredes cubiertas de inscripciones que dicen: ¡Viva Murat! La policía las borra y las hace reemplazar no con las de ¡Viva Víctor Manuel! sino con las de ¡Viva Garibaldi! No hay partido en Nápoles mas impopular que el piamontés. Hace pocas noches fueron presas 60 personas acusadas de muratistas. «La legación francesa y el consulado, dice una carta dirigida al *Amigo de la Religión*, están muy alarmados con la situación actual tanto mas cuanto que los garibaldinos rechazados por los piamonteses y reducidos á la miseria empiezan á tomar parte en el movimiento muratista. El odio á los piamonteses es tal que la prensa de Nápoles, casi sin excepción se complace en reproducir todos los ataques dirigidos al Piamonte en las cámaras francesas.

En Nápoles ha producido un gran pánico el descubrimiento de billetes del Banco falsificados y que se dice puestos en circulación por Garibaldi al invadir este á Sicilia. Hé aquí el hecho tal como de aquella capital se lo refieren á un periódico francés. Un criado de servicio se presentó en el banco á cobrar 14,000 ducados (cerca de 12,000 duros) en billetes. Es costumbre allí endosar esta clase de papel moneda y los que el mozo llevaba solo tenían la firma del general napolitano Landi que figuró en la acción de Calatafimi. El banco, desconfiando tanto de la persona que presentaba los billetes co-

mo de la irregularidad del endoso, se negó al pago y retuvo los billetes para examinar su letimidad. El general Landi se decidió á ir á las oficinas del banco y se obstinó en no decir de quién había obtenido los billetes, fundándose en que eran al portador. Entonces se le manifestó que iba á procederse á su arresto porque resultaban falsos los billetes. Consternado el general con esta declaración, confesó que aquellos billetes procedían de Garibaldi que se los había dado en Sicilia. Como los comités revolucionarios repartieron mucho dinero en Nápoles antes de la partida de los reyes se teme que siendo aquel dinero del mismo género que los billetes del general Landi, haya mucho papel moneda falso.

El rey Francisco II permanecerá en Roma mientras los acontecimientos se lo permitan, y después irá á pasar algún tiempo entre la familia de su noble esposa.

El protestantismo tiene ya su templo en Méjico. El templo católico de San Felipe Neri se ha convertido en templo protestante, según dice uno de nuestros cólegas.

El Papa, según una carta de Roma, fecha del 5, está resuelto á no abandonar el Vaticano á no ser que á ello se le obligue por medio de la violencia. Si por desgracia llegara este caso extremo, parece que se dirigiría á España, á cuyo fin están ya en Civita-Vecchia dos buques españoles á disposición del embajador de S. M.

Una correspondencia de Roma dice, que Su Santidad tiene previsto todo lo que puede ocurrir, lo cual le da una resignación y una calma perfecta.

## PALMA.

Del periódico semanal que se publica en Sevilla, titulado *Boletín de anuncios de la agricultura Española*, trasladamos el siguiente artículo, que por el asunto de que trata y porque creemos ha de ser del agrado de nuestros lectores le cedemos el lugar preferente de nuestras columnas; lo que haremos también con los demás que sobre lo mismo vaya publicando dicho periódico, que por lo visto empieza una serie de ellos.—Hé aquí el primero, que no podemos menos de recomendar á nuestra digna municipalidad para que con su reconocido celo secunde el laudabilísimo proyecto que en él se anuncia, ahora que al parecer trata de abordar mejoras de importancia, seguros de que de su realización habrían de resultar necesariamente bienes inmensos á la sociedad, que en su día no dejaría de bendecir á las autoridades que de algún modo hubiesen cooperado á su consecución:

### LA PROSTITUCION.

#### ARTÍCULO I.

El Sr. D. Carlos Montemar, Profesor en ciencias médicas, ha presentado á nuestro Esmo. Ayuntamiento un proyecto encaminado á disminuir los efectos de la prostitución en nuestra hermosa capital. El Municipio Sevillano que desde hace algunos meses venia ocupándose del mismo asunto con un celo que le honra, ha acogido con noble entusiasmo el pensamiento, pasando todos los antecedentes á informe de una comisión compuesta de personas ilustradas y amantes de las glorias del país.

La cuestión que va á decidir la municipalidad de Sevilla, no es una cuestión de intereses, no es una cuestión de partidos, es una cuestión de humanidad, llamada si se resuelve bien á mejorar las costumbres públicas por medio de la educación y del trabajo; por eso nosotros llenos de esperanza en el porvenir de nuestra patria, animados por una

fé ardiente en el triunfo de los grandes y generosos pensamientos que han comenzado á germinar en nuestro digno municipio, tomamos la pluma para señalar las causas de esa corrupción, sus consecuencias en el orden físico y moral del pueblo y los medios de combatir ese triste legado de las edades pasadas.

Para proceder con el debido método; para plantear con claridad las cuestiones, y que el debate sea fecundo en resultados, formularémos las preguntas siguientes: ¿Cuáles son las causas, cuáles son los efectos de esa prostitución infame y vergonzosa que cunde como la peste, y se multiplica entre nosotros con la rapidéz del rayo? ¿Estará condenada la humanidad á sufrir siempre esa llaga hedionda, esa úlcera corruptora, que infiltra en el corazón de nuestra inesperta juventud, las mas bajas pasiones, los mas brutales instintos? ¿Conviene reglamentar la prostitución en manebias públicas, fijando el sitio en que se han de establecer esos burdeles, la edad de las iniciadas, el reconocimiento que han de sufrir, el impuesto que han de pagar, las formalidades que han de llenarse, y otras mil circunstancias bochornosas, ridiculas, ofensivas á la moral é impropias de la dignidad del hombre? Y si esto no es conveniente, porque sublevaría la conciencia pública, ¿qué medidas podrían adoptarse, para evitar los funestísimos estragos de ese vicio degradante, que después de corromper la procreación, siembra por todas partes el escándalo, la embriaguez, las pasiones, los crímenes y la muerte?

Oh! Si vosotros los encargados de velar por la salud pública, queis atajar ese mal en su raíz; si pretendéis, como no lo dudamos, prestar al pueblo que os vió nacer un gran servicio; si aspiráis á vivir en la memoria de las generaciones futuras, fijaos en la muger; estudiada en las diferentes condiciones de la vida; meditada acerca de los medios que debieran emplearse para mejorar su condicion, y de ese estudio profundo, minucioso y detenido, brotará la luz que ha de guiarnos en el camino de las reformas.

No busqueis en la ardiente imaginación del bello sexo, ni en su temperamento de fuego, la causa de la prostitución, porque os demeritarían millares de mugeres honradas, con testimonios irrecusables. Buscad esas causas en el lujo que al mismo tiempo que alimenta nuestras fábricas, duplica la criminalidad y pervierte las costumbres; buscadlas en las miserias que afligen á las clases menos acomodadas, en la ignorancia, en la estupidez y en el punible abandono de nuestros respectivos deberes; buscadlas en la imprevisión de los padres y curadores, en los malos ejemplos, en los amores degradados, y los hallareis sin duda. Entonces, y solo entonces es cuando podéis combatir el mal en su raíz. ¿Sabeis por qué? Porque mejorareis la educación de la juventud en los colegios y hareis obligatoria la enseñanza: porque obligareis á los padres á que cumplan con rigorosa exactitud todos los deberes civiles y naturales que tienen con relacion á sus hijos; por que en los talleres y en los grandes establecimientos industriales preservareis la pureza de las costumbres, por medio de una bien entendida vigilancia; y finalmente porque proporcionareis trabajo á los desgraciados que viven en la miseria, para apartarlos del crimen.

Ya se nos alcanza que la prostitución vivirá tanto como el hombre; pero ¿por qué no hemos de disminuir sus efectos, cuando conocemos las causas? Moralícemos é instruyamos á nuestra juventud, seguros de que los mismos principios, los mismos preceptos que inculquemos en su corazón, serán los que ella transmita á la generacion que le suceda, cabiéndonos á nosotros la gloria de haber iniciado tan utilísimas reformas.

Parece que dentro breves dias se habrá trasladado por completo á Valencia el regimiento infantería de Gerona que estaba de guarnición en esta plaza. Si el testimonio público no fuese bastante para recompensar el buen comportamiento observado por dicho cuerpo en vez de estos moradores, siendo además modelo de subordinación y de otras bellas cualidades que hacen su mejor apología, sirva al ménos de recompensa el alto concepto que de parte de militares de elevada graduación, y muy entendidos, han merecido en distintas ocasiones públicas y oficiales de que tenemos noticia. Esta es la mejor despedida que podemos dar á los SS. Gefes, oficiales y tropa del regimiento de Gerona; y al efectuarlo consuélanos solamente el saber ya por propia experiencia que su sucesor Luchana es otro de los dignos cuerpos que enaltecen el brillante Ejército español.

Binioli, 20 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

Harto desagradable es el estado actual de los cereales de este recinto, pues el furioso vendaval de estos dias y la mucha sequedad sobre todo, que por falta de lluvias esperimentan, son la causa de que permanezcan mustios y marchitos, principalmente las legumbres, que tienen mas necesidad del suspirado rocío. Los almendros, impelidos por el viento pertinaz, han perdido buena parte de su fruto; y algunos han sido derribados por tan atroz elemento.

Los precios de los granos y legumbres son equitativos; el de los vinos se halla en muy baja escala, no existiendo de este caldo demanda alguna.

A pesar de las variaciones atmosféricas es inmejorable en esta la salud general, y gracias á la Providencia divina, no hemos tenido hasta aquí caso alguno de la viruela reinante en Palma. ¡Quiera Dios alejarle de esta isla, y enviarnos una abundante y provechosa lluvia!

La sequía que empieza á espermentarse en Binioli, según nuestro corresponsal, reina también en la mayor parte de la isla á causa de los recientes y fuertes vendavales que en ella han reinado.

Hé aquí lo que dice el *Asleño* de anoche relativamente á lo que sobre calderilla hemos indicado repetidas veces, y ayer mismo con motivo de ciertos disgustos ocurridos en las compras y ventas diarias de artículos de primera necesidad.

«La inmensa cantidad de calderilla falsa que circula en piezas de un cuarto, va produciendo los inconvenientes que tenemos anunciados anteriormente. Son tantos y tantos ya los que la necesidad pública se ha visto precisada á aceptar de los falsificadores, por falta de buenos, que no se ven otra cosa que pedazos de cobre de mil formas y tamaños con una cruz y una mala cara al dorso. Cualquiera cosa semejante á un cuarto ha circulado hasta ahora; pedazos de plomo, cabezas de clavo, botones lucientes, y una variedad extraordinaria de monedas extranjeras, todo se ha admitido como bueno. La abundancia, pero, ha hecho que, viéndose acosados compradores y vendedores por la mencionada plaga, empiecen á reusarla en plazas y tiendas. Esto produce una confusión y un embrollo extraordinarios: hay quien sostiene que la moneda falsa es legal, supuesto que la justicia al prender á los falsificadores no ha prohibido la circulación de lo falsificado y que mientras no se dicten medidas especiales, deben admitirse los dichos cuartos; hay quien cree por otra parte que si se prohibe la circulación de esa moneda pequeña nos veremos como antes en la imposibilidad de cambiar por falta de calderilla.

La prensa de Palma tiene la satisfaccion de haber cumplido su deber; ha denunciado uno y otro dia y mil mas, la falta de calderilla y no remediándose, ó no atendiendo á sus reclamaciones, se ha dado lugar á que los falsificadores aumentasen y viviesen de un modo tan lucroso sobre el pais.

Aun es tiempo de atajar los males que puede producir la falta de calderilla de toda clase; esperamos una vez mas que se atenderán nuestros avisos.

Al mismo periódico escriben de Felanitx lo siguiente:

Cuando los empleados públicos, asi del órden judicial como del administrativo, llenan celosa y cumplidamente las funciones de su ministerio no pueden menos de granjearse justamente la estima y elogios de los pueblos.

Segun noticia que se nos ha comunicado por persona que consideramos bien informada, el juez de primera instancia del partido de Manacor y el promotor fiscal del mismo D. Antonio Frates, á mediados de este mes, se constituyeron en la villa de Petra para la instruccion del correspondiente sumario con motivo de un hurto ó robo de onzas de oro que allí habia tenido lugar, y con su celo y acostumbrada actividad que tanto les honran consiguiéron bien pronto el descubrimiento del delincuente y el paradero de la cantidad sustraída.

El dia siguiente á su regreso, y á consecuencia de haber llegado á su conocimiento que en Felanitx cundia la voz de haberse encontrado útiles y efectos de fabricacion de cuartos falsos, partieron con direccion á dicha villa, y trabajando dia y noche sin levantar mano en la prosecucion de las diligencias sumarias, fué preso por esta causa un sugeto que sin duda debe resultar al ménos ser autor, cómplice ó encubridor de semejante crimen; habiéndose ocupado porciones de cobre en plancha, unas grandes tijeras y otros efectos y recojidos varias sumas de aquella moneda de mala ley ya espendidas.

El vecindario de Felanitx en general ha quedado altamente satisfecho de la incansable actividad que, esta vez como en otras muchas, han mostrado estos celosos funcionarios, por tan importante servicio como el que acaban de prestar, contribuyendo en cuanto ha estado de su parte á cortar los perniciosos efectos que debian necesariamente producir la fabricacion y espendicion de dicha moneda en toda Mallorca.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI y PONS.

Boletin religioso.

Solemnidad de mañana.

DOMINGO DE RAMOS

Y SAN AGAPITO OBISPO.

Fué San Agapito obispo de la ciudad de Sinada, metrópoli de la Frigia Saludable, regentó poco tiempo la silla episcopal; pero en esa dignidad no es en la que empezaron á descubrirse las virtudes, conocimientos y prodigios del Santo, sino que en ella aumentó su cuidado para lograr mayor perfeccion.

La caridad, reina de las virtudes, fué la predilecta de nuestro Santo que padeció infinitos trabajos, penas y desasosiegos para aliviar la suerte de los pobres, socorrer á los huérfanos y dar amparo á las viudas. Mayor cuidado que en la caridad material tuvo en la espiritual; procurando llevar á sus ovejas por el recto camino de la verdad y del deber; enseñando la doctrina de Jesucristo al par que la practicaba con la mayor perfeccion que el hombre puede alcanzar.

Los milagros en que se distinguió el Santo son dignos del mayor elogio y por lo muy admirables nos hacen concebir la idea del eminente

grado de perfeccion que habia alcanzado y de los beneficios que el Todopoderoso le dispensó ya en este mundo. En efecto, entre los muchos milagros que obró Dios por medio de su ministro Agapito se cuentan prodigiosas resurrecciones de difuntos y hasta traslaciones de rios y montes.

Todos esos portentos fueron causa de muchas conversiones de gentiles á la religion de Jesucristo y por lo mismo el emperador Máximo, que supo con admiracion los hechos de Agapito, quiso darle la muerte lo que no consiguió porque Dios libró á su siervo de aquel enemigo, conservando á su fiel ministro hasta que le llamó para premiarle eternamente los trabajos hechos en el corto tiempo de la vida de un hombre en honor de su Criador.

CULTOS.

Mañana domingo

En la Santa Iglesia Catedral y en las parroquiales se celebrará la presente solemnidad, segun costumbre, cantándose la Pasion con música en la matriz y en San Jaime.

En el oratorio de la casa de Misericordia concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las nueve y media se cantará misa solemne; á las cuatro y media se concluirá el septenario de la Virgen de los Dolores, predicando D. Juan Angelo Torrents; en seguida se cantará á toda orquesta el Stabat, y la solemne reserva de S. D. M.

En la iglesia de religiosas de la Concepcion se celebra la fiesta de la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo, esponiéndose la devota efigie á las seis; á las diez cantará la música la misa mayor, y por la tarde á las cuatro y media se practicará el ejercicio de la quinta palabra, predicando el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí; y acto continuo cantará la música la estacion, el Miserere y la reserva.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

En la de San Francisco de Asis á las nueve y media se hará la bendicion de los ramos y acto continuo se cantará la misa mayor; á las tres y media se rezará la corona, y en seguida tendrá lugar un rato de meditacion sobre las angustias de la Purísima Virgen al pié de la cruz y la adoracion de las llagas del Salvador.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

En la parroquia de Santa Eulalia á las tres de la tarde se dará principio á las cuarenta horas dedicadas á la Virgen del Confalon, cantándose en seguida por la Reverenda Comunidad visperas, completas, maitines y laudes solemnes, y concluidas estas tendrá lugar la reserva de S. D. M.

En la de Santa Cruz á las tres y media de la misma se responderá la sagrada reliquia de la Santa Espina de la corona de Nuestro adorable Redentor; y en seguida el Pro. D. Miguel Meliá hará una plática sobre la dicha reliquia.

En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena á las tres y media de la tarde se practicará el ejercicio de las tres horas de agonía que Nuestro adorable Redentor padeció en la cruz, tocando la música en los intermedios las célebres notas de Hayden: dirigirá el acto desde el púlpito el presbítero D. Felipe Seguí.

En la de Santa Magdalena á las cuatro tendrá lugar la misma devocion, tambien á toda orquesta y siendo el orador D. Francisco Molina presbítero.

En la del Hospital general al anoecer se cantarán solemnes completas, en preparacion á la festividad de su titular.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

CORTE DE MARÍA.

Dia 24: se hace la visita á la Virgen de las Mercedes, iglesia de este nombre.

En el vecino lugar de Son Sardiña á las dos y media de la tarde se practicará el ejercicio del Via-Crucis, con sermon que dirá D. Domingo Alzina presbítero.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias que á continuacion se espresan:

- Dia 18. De Santa Cruz: una muger soltera y otra casada. De San Miguel: una niña. Dia 19. De Santa Eulalia: un hombre soltero y una niña. Dia 20. De San Miguel: una niña. Del Santo Hospital: una muger soltera de Iviza. Dia 21. De San Miguel: una muger soltera de Marratxi. Dia 22. De Santa Eulalia: una niña.

Revista de periódicos.

En el Boletín oficial de esta provincia número 4425 se publica: Un llamamiento á los parientes de Candil Blanqui. Un aviso á los tenedores de Papel-moneda, que hayan de circular por correos. Otro, de la publicacion del reparto de contribuciones en La-Puebla. Idem para meritorios en Marina. Idem para vender una finca en Sóller. La nota de precios de Mahon.

Anuncios oficiales.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 22 de marzo de 1861 en Palma.

Habiendo regresado á esta plaza los ayudantes de Campo del Escelentísimo Sr. Capitan General de estas islas, D. Gregorio Lambea comandante de caballería y D. Juan Bellon, teniente de dicha arma, vuelven á desempeñar su encargo, cesando en el mismo el capitan graduado D. Plácido Maroto nombrado interinamente durante la ausencia de aquellos en la órden general del dia 10 de diciembre último.

Y de la de S. E. se publica en la de este dia para conocimiento de los cuerpos y clases militares de este distrito.—El coronel gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 24 de marzo de 1861.

Gefe de dia el coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana, D. Rafael Gutierrez.

Parada, Gerona.

Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TRIBUNAL DE COMERCIO de la ciudad de Palma.

Por disposicion de este Tribunal se saca á pública subasta por término de 20 dias, una casa con todas sus pertenencias sita en esta ciudad y calle del Principe consistente en cochera y altos, señalada con el número 13 de la manzana 32 y justificada en nuevecientos libras mallorquinas; cuya finca, propia de D. Salvador Noguera, se vende para hacer pago á Doña Juana Maria Burger viuda de D. Miguel Humbert de la cantidad de cinco mil pesos fuertes, intereses y costas.

Lo que se anuncia al público para que las personas que deseen tomar parte en la licitacion, acudan á los estrados de este tribunal, establecido en la casa Lonja, el dia 26 de abril próximo á las 12 de su mañana que es la hora señalada para el remate, el que tendrá efecto siempre que se ofreciere postura admisible; en la inteligencia de que, ademas del precio por el que se adjudique

dicha finca, deberá satisfacer de propio el adquirente los derechos y gastos de la subasta, remate y escritura de traspaso. Palma 21 de marzo de 1861.—V.º B.º.—El Prior, Oliver.—Pedro José Bonet.

Ciudad de Ciudadela.

NOTA de los precios que tienen en esta plaza los artículos de consumo que en la misma se espresan, en la segunda quincena del mes de febrero de 1861.

Table with multiple columns listing prices for various goods like Trigo, Cebada, Garbanzos, Arroz, Aceite, etc. Columns include 'Medida y peso menorquin', 'Medida y peso castellano', 'Medida y peso de cimal', and 'Reales'.

Ciudadela 1.º de marzo de 1861.—El Teniente 1.º de Alcalde—Bernardo J. de Olives.

LIBRERÍA DE GUASP.

Se suplica á los señores que deseen la adquisicion del importante folleto publicado por Mr. Veuillot, se sirvan avisarlo en esta libreria. Los suscriptores á la Esperanza podrán verificarlo depositando en la misma 3 rs. vn. y 4 los que no lo sean.

REENGANCHE.

Un mozo licenciado del ejército de marina desearia substituir á otro en dicho servicio: darán razon en la bodega den Gasparó, sita en el Mercado, donde permanecerán los interesados hasta el domingo próximo.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.

Turin 21 de marzo.

El ministerio ha presentado dimision. La formacion del gabinete que ha de sucederle se constituirá con arreglo á los elementos con que cuenta el nuevo reino. Fanti ha pedido una pension de 10,000 francos para el general Ciadini, quien dice ha merecido bien de la patria.

Los estados de la sub-union americana han armado un ejército de 50,000 hombres.

Madrid 21 de marzo.

La Crónica asegura que si Rios Rosas llegase á ocupar el poder estableceria el acta adicional de 1856. La corte está preparándose para marchar á Aranjuez.

Paris 21 de marzo.

Turin.—El conde de Cavour está reorganizando el ministerio.

Turin 22 de marzo.

Las tropas que manda el general Ciadini han sido llamadas hácia el Pó.

Bolsa del 21.—Consolidados 49.—Diferida 42-50.

Por todo lo que va sin firma, J. C. y PONS.

INTERESANTE.

En estos momentos se está publicando por el M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad un bando referente á calderilla, que su mucha y trascendental importancia nos ha movido á trasladarlo inmediatamente á continuacion. Damos las mas cumplidas gracias á las celosas autoridades que tan pronta y felizmente han sabido atender á nuestras insinuaciones y á los deseos del público en general.

D. MARIANO DE QUINTANA Y RAMON, Alcalde Constitucional de la muy I. N. y L. Ciudad de Palma capital de la Provincia de las Baleares.

Recibido en este dia por conducto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Lonja un exhorto relativo á la causa criminal que se instruye en Manacor sobre falsificacion de moneda, en la que se ha mandado se recojan los cuartos falsos mallorquines que haya en circulacion en poder de los particulares, y en cumplimiento de órden que se me acaba de comunicar por el Sr. Gobernador de provincia, prevengo á todas las personas que tengan cuartos llamados doblés que sean de cobre mal acuñados y demuestren poco roce por su reciente circulacion, cualidades con las que se califican las falsas, los presenten dentro el preciso término de segundo dia en esta Alcaldia, donde se tomará razon de su entrega con las formalidades correspondientes. No debo encarecer á la ilustracion de este vecindario cuan importante es el puntual é inmediato cumplimiento del servicio de que se trata, porque bien comprenderá que á mas de referirse á la debida instruccion de un sumario y al castigo de los criminales, está en íntima relacion con la moralidad pública. Palma 23 de marzo de 1861.—Mariano de Quintana.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## BANCO DE ECONOMÍAS.

DEPÓSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES, domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la Escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

### JUNTA DE INSPECCION.

EXCMO. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, SENADOR DEL REINO, PRESIDENTE.

Sr. D. Joaquin Huet y Allier, Brigadier de Caballería, Vice-Presidente.  
Esmo. Sr. D. Tomas Ligués y Bardaji, Director de Política en el Ministerio de Estado.  
Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, Propietario y del Comercio.  
Sr. D. José Antonio de Rute, Capitalista.  
Sr. D. Luis Priego Valdés, Propietario y Doctor en Jurisprudencia.

Esmo. Sr. D. Fernando Corradi, Ministro plenipotenciario de S. M. y ex-Diputado á Cortes.  
Sr. D. Eulogio Garcia Paton, Propietario y ex-Diputado á Cortes.  
Sr. D. José de Reina y de la Torre, Brigadier y Propietario.  
Sr. D. José de Córdoba y Ramos, Propietario, Secretario.

DIRECTOR GENERAL: D. Diego Montaut y Dutris, Abogado del Hlustre Colegio de Madrid.  
ADMINISTRADOR GENERAL: D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del Comercio.  
CAJERO CENTRAL: D. Enrique Alonso Marban, Tesorero cesante de Provincia.

## MEDIO MILLON DE RVN. EN TÍTULOS DEL ESTADO,

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Amplia disponibilidad: inquebrantable garantía: acumulación mensual de intereses y consiguiente elevación de utilidades: cartas de aviso todos los meses á los señores imponentes, participándoles el importe de los beneficios conseguidos: no se exigen ninguna clase de documentos para el ingreso. Franca satisfacción á todos los socios de la exactitud con que se llevan sus cuentas: facultad para examinarlas á su voluntad: no se piden promesas de entregas periódicas: tampoco existen obligaciones de molestas formas para retirar los fondos: basta la demanda de los interesados. No se conocen las caducidades, ni se perjudican las imposiciones por fallecimiento de los suscritores: heredan sus sucesores. No se exige, pues, la menor incomodidad.

Los capitales se invierten en valores garantizados por el Estado ó por una Sociedad compuesta de propietarios capitalistas, negociantes, labradores, fabricantes y otras profesiones, con el título de *Union Industrial*. Nunca se colocan los fondos sin acuerdo del individuo de turno de una Junta que nombran los asociados. Estos son, pues, sus propios administradores por medio de los individuos que ellos mismos elijan, quienes guardan dos llaves de la Caja: además la Gerencia ha constituido voluntariamente la fianza espresada.

Tales son, pues, las bases principales de la empresa que se anuncia, y que se ha propuesto las menores exi-

gencias de los impositores, sin faltar á la mas minuciosa formalidad y publicidad en todos sus actos administrativos; y sin embargo de las franquicias que ofrece para el movimiento de los fondos de los imponentes, las utilidades que producen, si no escuden, como es de esperar, han de igualar al menos á las que se repartan por otros sistemas, entabados, costosos y espuestos algunos al riesgo de vida ó de caducidad.

En prueba puede asegurarse que, calculando el tipo medio de 15 por 100 anual de utilidad, una sola peseta abonada mensualmente se miraria convertida al término de 50 años en rvn. 358.990'40 y 100 rvn. por una sola vez representarían al fin del propio período rs. vn. 172.54.

En el primer mes del establecimiento de la Compañía se ha repartido á los señores imponentes el interes efectivo de . . . . . 0,80 céntimos por 100

En el segundo . . . . . 0,90 id. id.

La importancia del fondo de reserva ya existente, ya el rápido incremento que se advierte en las operaciones, presupone sin exageracion de 12 á 14 por 100 anual.

En las Oficinas de la Direccion se distribuyen los prospectos y se darán las mas amplias y satisfactorias explicaciones que se deseen. Y en esta capital en la Administracion de Loterías de la plaza de Cort, y en casa de D. Gabriel Picornell, plaza del Call.

## INDUSTRIA ESPAÑOLA.

Ha llegado á esta D. Pedro Totórica, recortista de dibujo, quien ofrece al público un gran surtido de moldes, de diferentes muestras para pintar al oriental, como igualmente un gran número de abecedarios mayúsculos y minúsculos, de diferentes caracteres y dimensiones, con sus numeraciones adecuadas.

Toda esta clase de moldes están recortados en carton preparado al óleo, para que la humedad de la tinta ó color preparado no pueda perjudicarle.

NOTA. El interesado se ofrece á cortar toda clase de letreos en hoja de lata, laton y carton, para marcar cajas, fardos, pipas y otros efectos del comercio; quien pasará á domicilio de los Sres. que lo soliciten.—Vive calle de la Travesa, posada de Felanitx, núm. 111, en Palma de Mallorca.

# NOVEDADES

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

## À LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, número 52, tienda contigua al horno den Frau.

LAZOS, cuellos, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señora.

ZAPATOS de goma de todas medidas.

PARAGUAS de seda y algodón de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno.

CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7 rs. á 12 el cubierto.

ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, alfileres, aretes, alfileres de corbata de concha, acero, coral y plaqué de última novedad.

ESTEREOSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa desde real á 10 una.

PERFUMERÍA estrangera de la acreditada fábrica de Thorel y la legitima agua de Colonia.

JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é institutos del ejército español y marroquí.

PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda etc. etc., y otra infinidad de artículos de ornato y elegancia que se espenderán á una fabulosa baratura.

## MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniéndolo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del anterior establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

# EBANISTERÍA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, contruidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicarrana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

# GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la Direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su examen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el gasto por hora es el siguiente:

Cocina con 4 fuegos.	Rs. vn. 418	Consumo 600 litros.	Coste por hora 1 1/2 Rs. vn.
Chimenea para calentar.	570	id. 400	7/8 id.
Aparato móvil para agua caliente.	56	id. 110	7/8 id.
Asador.	171	id. 360	7/8 id.
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57 id.	150 á 260	1/2 á 3/4 id.
Hornos de fusion para los plateros.	94	id. 250	1/2 id.
Aparato para los sombrereros.	94	id. 124	1/2 id.
Id. planchadoras 4 planchas.	209	id. 300	3/4 id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

## HELADOS.

Los habrá de varias clases, todos los domingos y fiestas de cuaresma en el café de la Union, sito en el Borne.

# LIBRERIA DE GUASP.

Se admiten suscripciones á

## LA PASTORA DEL GUADIELA,

NOVELA ORIGINAL,

ILUSTRADA CON BELLISIMAS LÁMINAS,

Y ESCRITA POR LA SEÑORA

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

PROSPECTO.

Al dar al público novelas debidas á las plumas de jóvenes poetisas, lo hacemos convencidos de que la antigua preocupacion contra las mujeres escritoras, ya desapareciendo en España. Mas como quiera, que aun en ciertas almas vive hondamente arraigada esa perjudicial animosidad, á ellas nos dirigimos para probarles lo infundado de sus preocupaciones.

La mujer española que toma la pluma y se dedica al estudio, lo hace solo en sus momentos de solaz, despues de haber llenado cumplidamente sus deberes de madre, hija ó esposa. Ahora bien, si estas horas de ocio las ocupa en crear interesantes novelas, dulces y tiernas como su alma, transmitiendo á sus páginas el caudal de sentimiento y bondad que encierran sus corazones, ¿qué mal hay en permitirles este inocente pasatiempo, que las libra de la ociosidad? Ninguno, antes redunda en su beneficio y en el de la sociedad entera que instruye y moraliza con sus máximas sencillas y religiosas.

Deséchen, pues, sus temores estos espíritus susceptibles, y no vacilen ni un momento en dar á sus hijas las novelas que ofrecemos en nuestra biblioteca; convencidos de que la poetisa que pasa la velada escribiendo junto á la cuna de sus hijos ó junto al lecho de su anciano y enfermo padre, solo puede presentar cuadros interesantes de bondad y de ternura. La moralidad es la base de sus escritos, nunca ofrece su pluma escenas indignas, ni presenta los vicios con su repugnante colorido.

Las obras de nuestra Biblioteca presentan siempre á la vista del lector ejemplos de virtud, de generosidad y de purísima y santa abnegacion.

### BASES DE LA SUSCRICION.

LA PASTORA DEL GUADIELA, se publica por entregas de 16 páginas en cuarto.

Toda la obra consta de 30 entregas, y el precio de cada una en toda España, es un real.

Durante la publicacion, se repartirán como REGALO á los señores suscritores, un magnífico retra-

to de la autora; siete bellisimas láminas, y una preciosa leyenda tradicional, en verso, titulada:

### LA HIGUERA DE VILLAVERDE,

á la cual acompaña la biografía de su autora, escrita por la señora doña Maria del Pilar Simues de Marco, y que se vende separadamente á 5 reales en Madrid y 6 en provincias.

Tambien se admiten encargos para las demas obras de la señora Saez de Melgar, y son:

LA LIRA DEL TAJO, coleccion de poesias, dedicadas á S. M. la Reina, su precio, 20 reales en Madrid y 22 en provincias.

AFRICA Y ESPAÑA, cantos patrióticos 2 reales. Todo ya publicado, y suscripciones á

### LA EXPIACION,

novela original de la señorita doña Prudencia Zapatero y Olea, se publica por entregas de 16 páginas á real la entrega, y constará de 25 á 30.

### EL MUSEO LITERARIO,

periódico de literatura, ciencias, artes, modas y teatros que se publica en la corte; á 8 reales en provincias á los suscritores á la Historia de España por el general Sr. Ros de Olano, y 12 reales á los no suscritores.

Igualmente se admiten suscripciones á

### LA CURIA ESPAÑOLA,

periódico semanal, científico y literario dedicado á los magistrados, jueces, fiscales, abogados, y escribanos; ayuntamientos y diputaciones provinciales, contadores ó registradores de hipotecas, y estudiantes de jurisprudencia, teología, administracion y notariado.—A 10 reales trimestre para las provincias, pago adelantado siempre.